



### Resolución de Alcaldía

Visto el Acta-Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación, de 22 de junio de 2020, con motivo de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el aprovechamiento de caza en el Monte 'Sierraluenga de Consuegra', número 8, del C.U.P. Coto Privado de Caza 10.623, propiedad del Ayuntamiento de Consuegra (Expediente 343/2020).

Visto el requerimiento de documentación realizado por esta Alcaldía al propuesto como adjudicatario con fecha de 22 de junio, y recibida la documentación con fecha de 30 de junio de 2020, de haber procedido a constituir la garantía definitiva, de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de Solvencia económica y profesional.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación de 02 de julio de 2020, y examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato para el aprovechamiento de caza en el Monte 'Sierraluenga de Consuegra', número 8, del C.U.P. Coto Privado de Caza 10.623, propiedad del Ayuntamiento de Consuegra (Expediente 343/2020) a la 'Sociedad de Cazadores de Consuegra', conforme a la oferta presentada por el adjudicatario.

**SEGUNDO.** Dar traslado de la presente Resolución a los servicios de Intervención del Ayuntamiento y de Tesorería.

**TERCERO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**CUARTO.** Designar como responsable del contrato, tal y como viene previsto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, al concejal de Agricultura del Ayuntamiento.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Firma 2 de 2	ALCALDE
06/07/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
06/07/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c49caf46bef4440d880ec22f9d53aeb8001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/770 - Fecha Resolución: 06/07/2020





**SEXTO.** Notificar a la ‘Sociedad de Cazadores de Consuegra’, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Consuegra, el día 10 de julio a las 12,00 horas.

**SÉPTIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación.

En Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí

El Secretario

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Alberto Hernando Aranda

Firma 1 de 2	ALBERTO HERNANDO ARANDA	06/07/2020	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	06/07/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c49caf46bef4440d880ec22f9d53aeb8001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/770 - Fecha Resolución: 06/07/2020

